

Concepto 1 3 Actualización de oficio

Reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14648822194



Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 DV 12 Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Armenia 14 Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN			
Nombre de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Número de identificación	27 Fecha expedición
ARMENIA natural o sucesión ilíquida	2 Cédula de Ciudadanía	1 3 7 5 6 2 9 4 4	1 9 8 9 0 9
de expedición	28 País	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio
ARMENIA	1 6 9	Quindío	6 3 Armenia
Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres
RES	DIAZ	EDGAR	ANTONIO
Categoría social			

Nombre comercial FICAS EDA-LITOGRAFIA Y TIPOGRAFIA 37 Sigla

UBICACIÓN			
País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio	
ARMENIA	1 6 9 Quindío	6 3 Armenia	0

Correo electrónico R 19 12 48 43. Código postal 44 Teléfono 1 45 Teléfono 2

CLASIFICACIÓN			
Actividad económica			
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades	Ocupación
Código 47 Fecha inicio actividad	48 Código 49 Fecha inicio actividad	50 Código 1 2	51 Código 52 Número establecimiento
3 1 1 2 0 0 1 0 1 2 6	1 8 1 2 2 0 0 1 0 1 2 6	1 7 0 2 1 7 0 9	1 3 1 4 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	5	1	4	4	2	4	8																		
Importe renta y contribución régimen ordinario																									
Reformante de exogeneidad																									
Obligado a llevar contabilidad																									
Impuesto sobre las ventas - IVA																									

Obligados aduaneros										Exportadores		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55 Forma	56 Tipo	Servicio
												1 2 3
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	57 Modo		
										58 CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

Formación suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar falsedad en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos correspondientes o de suspensión, según el caso.

61. Fecha 2019 - 08 - 23

60. No. de folios 0

61. Fecha 2019 - 08 - 23

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada